



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



**EDICTO
27/12/2023**

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CÚCUTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR RAFAEL GÓMEZ SERRANO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL EN EL CONVENIO NO. 688 FIP 2023 SUSCRITO POR PROSPERIDAD SOCIAL Y LA CORPORACIÓN REINICIAR

HACE SABER:

Que, a través de radicado No. 2023102000843274 De fecha de DICIEMBRE 2023, EL SEÑOR RAFAEL GÓMEZ SERRANO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL EN EL CONVENIO NO. 688 FIP 2023 SUSCRITO POR PROSPERIDAD SOCIAL Y LA CORPORACIÓN REINICIAR, solicita la publicación por edicto para emplazamiento a beneficiarios de convenio No. 688 FIP 2023, anexando listado.

Que, La secretaria General De San José de Cúcuta, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos según la ley 2213 de 2022(artículos 10,11)

Para notificar a las personas beneficiarias se fija el presente edicto de manera virtual dentro de la página web de la alcaldía de san José de Cúcuta, de conformidad con las medidas adoptadas en la Ley 2213 de 2022, por el termino de tres (03) días, hoy veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (07:00 am).

**CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARIA GENERAL (E)**

Proyecto: Jessica Paola Chacón Florez-Abogada Externa.
Anexo: Listado Beneficiarios convenio No. 688 FIP 2023.

J.P. Chacón Florez

